



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5636/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día once de septiembre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5636, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien en su calidad de Apoderada General Judicial de la Sociedad [REDACTED] [REDACTED] Habiéndose subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado la entrega de la información referente a: Copia certificada de la opinión jurídica de referencia [REDACTED]. De fecha 29/06/2018 Contrato M-150/2015., por lo que se hacen las siguientes **Valoraciones**:

El solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado copia de Poder General Judicial, en la que consta el mandato a favor del solicitante para que pueda realizar peticiones como la presente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión", sin embargo el solicitante ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que en relación a lo solicitado, se recibió por parte del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, fotocopia certificada de la Opinión Jurídica con referencia [REDACTED] [REDACTED] de fecha 29/06/2018 correspondiente al Contrato M-150/2015 derivado de la Licitación Pública M-007/2015-P/2016. Dicha información ha sido elaborado por el área en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información descrita en la presente resolución.

Infórmese al peticionaria que el costo de reproducción de la información solicitada es de dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (\$0.16), lo que corresponde a 4 fotocopias certificadas



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

(frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado para retirar la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

Licda. Ena-Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

